



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 758
El Salvador, Viernes 30 de mayo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

NACIONALES
El Salvador ha retrocedido en los pequeños avances de la institucionalidad: Tutela Legal "MJH"
Información Pág. 2

INTERNACIONALES
China pide a EEUU eliminar todos los aranceles tras fallo de tribunal
Información Pág. 7

Vivir en un país donde 17 ríos están desapareciendo debería ser razón de movilización popular: Francisco Acosta

Información Pág. 5

CAMINATA ECOLÓGICA.

PARA ESTE AÑO LA COMINATA ECOLÓGICA HA SIDO DENOMINADA "25 AÑOS CAMINANDO, RESISTIENDO, EXIGIENDO DE LA DEFENSA DE LA MADRE TIERRA", LA CUAL SE VA A DESARROLLAR EL PRÓXIMO 5 DE JUNIO, ASÍ LO INFORMAN DIVERSAS IGLESIAS, ESTUDIANTES, MOVIMIENTOS SOCIALES Y AMBIENTALISTAS, QUE ESTE AÑO EXIGIRÁN, ADEMÁS, LA DEROGATORIA DE LEY GENERAL DE MINERÍA, APROBADA SIN CONSULTA CIUDADANA EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

FOTO DIARIO CO LATINO/
SAMUEL AMAYA.



3 años de régimen

El Salvador ha retrocedido en los pequeños avances de la institucionalidad: Tutela Legal “MJH”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“El Salvador ahora ha retrocedido en los pequeños avances de fortalecimiento de la institucionalidad y respeto a los derechos humanos logrados a partir de la firma de los Acuerdos de Paz”, dijo Alejandro Díaz, de la Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”.

“Las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos se cuentan por miles y no existe institucionalidad en el país que dé respuesta a las masivas denuncias de desapariciones forzadas, torturas, asesinatos de personas bajo tutela del Estado y delitos sexuales, entre otros”, agregó Díaz.

Miembros de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, acompañados por el Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR), Comisión de Derechos Humanos El Salvador (CDHES) y la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador, presentaron el informe “Régimen de Excepción: Tres Años de Violaciones Sistemáticas y Generalizadas a los Derechos Humanos”. Sobre los tres años de “Estado de Excepción”, Alejandro Díaz declaró que es una “política de seguridad” que ha vulnerado derechos humanos en los últimos años, sumado a los 6 seis años de gobierno que calificó de “continuismo” desde el cual se ejerce este tipo de graves violaciones de derechos humanos de la ciudadanía.

“El informe presenta los antecedentes de esta situación, y se señala la continuidad de políticas de represión que no son ajenas a los anteriores gobiernos y se evidencian más como las violaciones a derechos humanos y acuerdos con las pandillas, luego de noticias internacionales. Y claro también, hechos de corrupción”, indicó.

“Y lamentablemente, el incremento de la militarización en la seguridad no es nada ajeno a otros gobiernos. Y en esa línea se presentan esos antecedentes en el informe que presenta como se fue construyendo este régimen, la cooptación de las instituciones del Estado, el golpe al Sistema Judicial y consolidar leyes represivas en el país”, reiteró Díaz.

El informe también recoge las últimas reformas que han generado “captura de personas inocentes”, que por consecuencia ha generado el hacinamiento penitenciario: esas reformas destacan la construcción de pruebas irregulares, reformas a la ley juvenil, los juicios masivos, que serán implementados dentro de unos meses.

Todo este régimen y políticas se están aplicando a las defensores y defensoras de derechos humanos en El Salvador, como lo hemos denunciado esta semana por el incremento de la persecución y las capturas, y solo solicitamos un debido proceso para estas personas defensoras, añadió. “Llevamos más de 415 casos registrados, MOVIR tiene su registro actualizado todos los días, porque no hay cifras oficiales. Y son más de 85 mil detenidos. Esta cifra va a aumentar y lo seguiremos denunciando”, sostuvo Díaz.



Como un aporte al análisis de la situación de país, Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, presenta su informe Régimen de Excepción: Tres Años de Violaciones Sistemáticas y Generalizadas a los Derechos Humanos. Foto Diario Co Latino / Gloria Orellana.

Estado de excepción genera miedo y control social

Mientras, Samuel Ramírez, señaló que comparten las valoraciones y cifras del informe de Tutela Legal, ya que como Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR), recaban a diario y directamente información de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

“Recordemos, somos un movimiento que nace a partir del régimen y con Tutela Legal hemos presentado más de 600 Habeas corpus ante la Corte Suprema de Justicia. Aquí, la PDDH es un cero a la izquierda, no está haciendo su papel, y la procuradora, debería renunciar por dignidad”, indicó Ramírez.

“Nos hicimos presentes ante la Procuraduría General de la República, para pedir a esos funcionarios que cumplan con sus deberes; también en la Fiscalía General de la República, por los actos arbitrarios en la Asamblea Legislativa e incluso

llegamos al mismo comisionado de derechos humanos, Andrés Guzmán, que renunció hace unos días. A él, presentamos 258 expedientes de personas inocentes, de acuerdo a la documentación que revisamos y sin ningún resultado”, sostuvo Ramírez.

En cuanto a las víctimas, señaló que algunas familias denunciantes han recibido llamadas para verificar esa información presentada, pero de este proceso no les ha dado una respuesta gubernamental sobre esas capturas arbitrarias de sus familiares, porque no tienen vínculos con grupos de pandillas o maras.

“Creemos que el régimen no está dispuesto a liberar a los inocentes. Hay una estrategia de dar largas a la Fiscalía para que no agilice esas condenas o la libertad de muchas personas, porque el régimen además de ser una herramienta que combate a las pandillas, también es una herramienta que le permite gobernabilidad a Bukele”, afirmó Ra-

mírez.

“Ya se acostumbró a puro miedo someter al pueblo salvadoreño, hemos visto la persecución a la comunidad El Bosque, Ivania Cruz, Rudy Joya, Alejandro Henríquez, el pastor Ángel Pérez y la captura de Fidel Zavala. Y ya por cumplir un año de la captura de los dirigentes de la Alianza Salvador en Paz, de Pepe, Juan Melara, Atilio Montalvo, que son personas firmantes de la paz en este país”, expresó.

Para el coordinador del MOVIR, la incertidumbre del paradero o la situación de vida de familiares capturados, mantiene en zozobra a “madres buscadoras”, de sus seres queridos. Lo que calificó como un delito de parte de las autoridades por la situación de desaparición forzada de la ciudadanía salvadoreña.

“Muchos casos no se sabe qué pasó con ellos, no sabemos si están vivos o muertos, no hay visitas familiares, ni los abogados pueden entrar para hablar con estas personas, entonces, creemos que hay una situación lamentable a tres años del régimen”, opinó.

“Felicitamos a Tutela Legal por este valiente informe y pedimos a la comunidad internacional que ponga más atención a El Salvador, porque la represión se está agudizando. Y los líderes de derechos humanos tienen miedo de alzar la voz, porque el régimen no perdona a nadie. Por esto pido unirnos y exigir el respeto de los derechos humanos y realmente contar con un Estado de Derecho”, manifestó Ramírez.

Víctimas podrán presentar denuncias a la CPI ante graves violaciones de DDHH

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Alejandro Díaz, abogado de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, que integran la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador, señaló que existen muchas situaciones que pueden considerarse delitos de Lesa Humanidad en el país, que el derecho internacional contempla en el Estatuto de Roma, lo que puede activar la Corte Penal Internacional (CPI).

“Se están configurando graves violaciones a derechos humanos, delitos internacionales desde la desaparición de corta duración, la desaparición forzada, la tortura que nos llevan al artículo 7 del Estatuto de Roma, crímenes de lesa humanidad como en el pasado conflicto con violaciones sistemáticas y generalizadas contra población civil”, ejemplificó Díaz.

El Artículo 7 del Estatuto de Roma contempla como “Crímenes de Lesa Humanidad” cualquier acto que se cometa como parte de un “ataque generalizado o sistemático en contra de una población civil y con conocimiento de dicho ataque”.

Los delitos a los que se refiere el artículo anterior son: asesinatos, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, torturas, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, persecución de un grupo o colectividad y desaparición for-



El artículo 7 del Estatuto de Roma, contempla como “Crímenes de Lesa Humanidad” cualquier acto que se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra de una población civil con conocimiento de dicho ataque. Foto Diario Co Latino/ Archivo.

zada de personas, entre otros.

El Salvador ha ratificado el Estatuto de Roma y, efectivamente, se configuran muchas situaciones de estas del artículo 7 y el Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional (CPI), dijo. Antes se deben agotar todas las instancias nacionales, como la Corte Suprema de Justicia (CSJ), ante la Procuraduría General de la República (PGR)”, dijo.

“Y así vamos construyendo el argumento y los casos que son ejemplarizantes porque son miles de casos de graves violaciones. Como el caso de Juan Castillo, que luego de ser liberado dos años después de ser detenido bajo el régimen de excepción fue entregado a su madre y falleció 13 días después, y no estaba vinculado a ningún grupo delictivo”, expresó Díaz.

El informe “Régimen de

Excepción: Tres Años de Violaciones Sistemáticas y Generalizadas a los Derechos Humanos” contiene una propuesta para que el Estado de El Salvador retome las recomendaciones de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)”, por considerar que son salidas viables para las autoridades, lo que implica corregir estas acciones de vejámenes contra la población.

“Una de las principales recomendaciones (CIDH) es derogar este régimen de excepción, y generar medidas de reparación concretas que nunca se han realizado en el país. Porque se sigue re victimizando a mucha población”, aludió.

“Nosotros, como Tutela Legal hemos recibido casos de comités o comunidades que en la guerra fueron victimiza-

dos y sus casos no han llegado a la justicia, hablamos de masacres de El Mozote, El Sumpul, La Quesera, las masacres de San Vicente y Cabañas que están paralizadas con una intención de no llevar a la justicia a los responsables de ese grupo militar que sigue apoyando estas políticas represivas”, manifestó Alejandro Díaz.

Habeas corpus en silencio administrativo de la CSJ

El director de Tutela Legal “MJH”, Ovidio Mauricio, sostuvo que los Habeas corpus presentados ante la Corte Suprema de Justicia, que no fueron resueltos, están ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como el caso de los ambientalistas de Santa Marta, Cabañas.

“Aquí hablamos de una si-

tuación sistemática en esto y eso significa que hay violaciones gravísimas de lesa humanidad que podrían presentarse ante la CPI, perfectamente. Como organizaciones debemos agotar primero las instancias nacionales y regionales, para poder llegar hasta la CPI, ya nos hemos planteado eso y puede ser que presente posteriormente”, reafirmó Mauricio.

Miguel Montenegro, de la CDHES, consideró que con los casos que se han venido documentando en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (CIDH/Corte IDH), y el Sistema Universal de Naciones Unidas (ONU) “ya tienen conocimiento estos organismos de lo que está pasando en el país”.

“Ya ha habido resoluciones y recomendaciones, pero el gobierno de El Salvador, está cerrado a no responder a las peticiones que ha hecho el sistema universal e interamericano. Y como organizaciones de la sociedad civil hemos estado documentando estos delitos que tienen que ver mucho con el derecho internacional”, reiteró.

“Es muy importante en el sistema de la Corte Penal Internacional reunir una serie de elementos suficientes para encontrar todos esos hechos cometidos por el Estado y están contemplados en el Estatuto de Roma, que vienen a establecer que un gobierno, funcionario o civil, que está cometiendo crímenes de lesa humanidad, procede a dictaminar la captura, como el caso de Netanyahu”, concluyó Montenegro.

Caminata Ecológica pedirá derogación de Ley de Minería

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Diversas iglesias, estudiantes, movimientos sociales y ambientalistas desarrollará el jueves 5 de junio, la XXV caminata ecológica; esta llegará hasta la Asamblea Legislativa para exigir la derogatoria de Ley General de Minería, aprobada sin consulta ciudadana en diciembre del año pasado.

La caminata ecológica de este año lleva el lema “25 años caminando, resistiendo exigiendo de la defensa de la madre tierra”. La caminata ecológica, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad ambiental, la promoción de hábitos saludables y la participación ciudadana en defensa de la madre tierra, ha unificado durante años el trabajo y la participación de las iglesias históricas, centros educativos, organizaciones ambientalistas, feministas, juveniles y comunidades en los territorios.

informaron que el evento ha sido organizado, planificado y ejecutado de manera ininterrumpida durante 25 años el cual “constituye un espacio de encuentro y reflexión en torno al respeto por la naturaleza y la importancia del cuidado del medio ambiente”.

El Fray Joaquín Garay, miembro de la Oficina de Justicia, Paz e Integridad de la Creación, informó que la Caminata Ecológica nació hace 25 años como una iniciativa para el cuidado y defensa del medio ambiente.

“Desde hace 25 años salimos a las calles en torno al 5 junio, Día Mundial del Medio Ambiente con el objetivo de concientizar a toda la población sobre la necesidad de proteger los recursos naturales, promover la justicia ambiental y exigir políticas sostenibles y sustentables y derogar aquellas leyes o normas

que destruyen el medio ambiente”, comentó Garay.

Este año, la caminata ecológica se dirigirá a la Asamblea Legislativa con el objetivo de entregar una pieza de correspondencia que presenta la derogatoria de la Ley General de Minería Metálica.

“Nos preocupa, entre otras, la promulgación de la Ley de la Minería Metálica; por sus consecuencias, tal como lo expresaron oportunamente los señores obispos de la conferencia episcopal”, agregó Garay.

Gloria de Orantes sostuvo que la Caminata Ecológica ha desempeñado un papel fundamental durante sus 25 años de existencia. “A lo largo de estos años la Caminata Ecológica ha visibilizado las problemáticas como la deforestación, la contaminación del agua, la minería metálica y el cambio climático. Todo esto y muchas otras cosas convirtiéndonos en un símbolo de resistencia pacífica y compromiso colectivo con la naturaleza”. A juicio de Gloria, mantener la Ley General de Minería, contraviene la Ley del Medio Ambiente, aprobada en mayo de 1998. “¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos suceden?, somos nosotros los primeros interesados en dejar un planeta habitable para la humanidad que nos sucederán”.

La Ley General de Minería fue aprobada un día antes de navidad sin consulta popular y de forma exprés, porque desde que salió el tema en la opinión pública se tardó menos de un mes en revertirse la prohibición y que se convirtiera de forma legal realizar traba-



La Caminata Ecológica tendrá lugar el jueves 5 de junio a las 7:30 de la mañana en dirección a la Asamblea Legislativa para pedir la derogatoria de la Ley de Minería. Foto: Diario Co Latino /Samuel Amaya.

jos mineros.

Dagoberto Cuellar, de la Alianza Ciudadana contra la Privatización de la Salud y del Foro Nacional de Salud, informó que se envió una carta a todos los diputados de la Asamblea Legislativa solicitando su presencia y el acompañamiento durante la entrega de la carta y pieza de correspondencia que entregarán el jueves al concluir la Caminata Ecológica.

Parte de la carta enviada a los diputados señala que en sus funciones está el acompañar este tipo de iniciativas, ya que se necesita de los legisladores para ingresar leyes.

“Solicitamos a usted reciba y acompañe la pieza de correspon-

dencia que, como ciudadanas y ciudadanos en el ejercicio de nuestros derechos constitucionales, entregaremos para ser llevada al pleno ese día, jueves 5 de junio por la mañana, día en que Caminata Ecológica visitará el Palacio Legislativo. Este año nuestra intención como Caminata Ecológica es reafirmar nuestro apoyo a la iniciativa de la Conferencia Episcopal de El Salvador y de ciudadanos preocupados por el deterioro ambiental para derogar la Ley General de Minería aprobada el pasado diciembre”, dice parte de la carta enviada a los parlamentarios de todas las fracciones.

Es de recordar que, en marzo de este año, la iglesia católica presentó a la Asamblea Legislativa 150.000 firmas de salvadoreños que están en contra de la minería. “Abonando a ello, las organizaciones de sociedad civil e iglesias históricas presentaron una demanda de inconstitucionalidad de dicha ley a la Corte Suprema de Justicia. Ambas iniciativas sumaron al menos 210.000 firmas”, dijo Cuellar, ya que también, en la deman-

da presentaron 60 mil firmas de ciudadanos que dijeron estar en contra de la minería.

“La totalidad de diputadas y diputados fueron visitados en el Palacio Legislativo”, informó Cuellar, pero diputados del oficialismo se negaron a recibir la carta. Solo la recibieron los diputados de ARENA, PCN y VAMOS.

José Serafín Orante Rodríguez y Reinaldo Antonio López Cardoza del Partido de Concertación Nacional (PCN), Marcela Villatoro y José Francisco Lira, de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y Claudia Ortiz de VAMOS, sí recibieron la carta.

“El resto de invitaciones que no fueron recibidas, hubo diferentes argumentos para no darnos el sello de recibido”, sostuvo Cuellar.

Se les informó que la mayoría no estaban presentes y que por eso no podían recibirla. “Otros simplemente dijeron no tener autorización para recibir esa carta”, concluyó Cuellar.

La Caminata Ecológica saldrá desde el Parque Cuscatlán el jueves 5 de junio a las 7:30 de la mañana, partirá hacia la Asamblea Legislativa para presentar una derogatoria de Ley General de Minería. Invitan a la población a participar en el evento.

Según el sociólogo Francisco Acosta

Vivir en un país donde 17 ríos están desapareciendo debería ser razón de movilización popular

Saúl Méndez
Colaborador

Durante la Mesa Redonda sobre Minería y Conflicto Social, desarrollada por el Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador (UES), Francisco Acosta, sociólogo y articulador de los Acuerdos de Paz de 1992, en Washington DC, se pronunció sobre la crisis hídrica en El Salvador, la cual calificó de “asunto urgente”.

“Vivimos en una zona donde casi 17 ríos están desapareciendo, el único con vida y el único con agua en el verano es el Acelhuate, dónde van las aguas negras de San Salvador. Los demás ríos no tienen agua. Eso debería ser razón de una movilización popular”, manifestó el sociólogo.

Con la aprobación de la Ley General de Minería Metálica, organizaciones se han mostrado preocupadas por el impacto ambiental, sobre todo en las principales cuencas hídricas del país.

“Está en riesgo nuestra vida, y la minería va a venir a complicar aún más esto”, alertó Acosta.

Ante esta problemática, el académico aseguró que los mo-

vimientos sociales, las comunidades, las iglesias, los sindicatos y las universidades son fundamentales para cambiar la situación.

“Los movimientos sociales se mueven alrededor de asuntos que a la gente le interesa, pero los movimientos sociales son así como las olas en el mar”, explicó.

“Hay mareas altas y mareas bajas. Hay momentos en que la marea está tan baja que no hay respuesta. Pero hay momentos en que la marea se pone tan alta que transforman cosas”, mencionó.

“Se tiene que crear una marea alta sobre el asunto.

De lo contrario, no lo vamos a cambiar”, dijo el sociólogo.

Según Francisco Acosta, un impulsor social clave que desencadene la movilización popular podría ser la falta de atención en las necesidades vitales de la población.

“El Estado no ha puesto atención en los asuntos vitales de esta sociedad. El Ministerio del Medio Ambiente es el que menos presupuesto tiene. Y los presupuestos son la expresión de las prioridades del Estado.

El que más presupuesto tiene es la Fuerza Armada y Casa Presidencial”, advirtió.



La contaminación del río San Sebastián en Santa Rosa de Lima alimenta la preocupación por la reactivación de la minería metálica. Foto: Cortesía

El académico también hizo referencia sobre el rol de las universidades en los movimientos sociales. “Las universidades son las instituciones donde primero suena la campana de los problemas sociales.

Ahí dan los campanazos”, dijo Acosta.

No obstante, lamentó que la UES aún se encuentra en una etapa de marea baja: “Esta universidad ha estado como un elefante dormido sobre esos problemas sociales”. Por otra parte, Francisco Acosta aprovechó para analizar la campaña de recolección de firmas impulsada por la iglesia católica y otras organizaciones, para colec-

tar 1 millón de firmas y presentar así una demanda de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y revertir la Ley General de Minería Metálica.

“Creo que el momento en que la Iglesia Católica y otras instituciones presentaron los 150 mil firmas, cayó en marea baja. El impacto fue muy bajo. Sí hubo una acción, pero la acción no fue suficiente”, lamentó.

“Necesitamos que la ola de los movimientos sociales

comience a crecer otra vez. Y para crecer ese movimiento social, es fundamental la educación. La educación transformadora”, aseveró.

“La educación implica tomar conciencia que lleva a la acción. Con frecuencia creemos que tenemos la educación, pero lo que tenemos se llama información.

Estamos inundados de información que no necesariamente lleva a la acción y a tomar conciencia”, detalló.

En el encuentro, Acosta distinguió entre seguridad pública y seguridad ciudadana.

“La seguridad ciudadana está dada por la educación,

por lo que se hace en nuestras instituciones. Por la seguridad del medio ambiente, por la seguridad de la vivienda, por la seguridad alimentaria. Esas seguridades ciudadanas son vitales para la unidad de los ciudadanos”, aclaró.

“Si no trabajamos en serio la seguridad ciudadana, la seguridad pública se va a revertir. Necesitamos trabajar en la seguridad ciudadana”, declaró.

El sociólogo también cuestionó la existencia de la minería verde y llamó a reflexionar sobre los principales beneficiarios de esta industria. “¿Existe minería verde? No, lo verde es el dólar”, concluyó.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Protección Civil emite advertencia por fuerte oleaje

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) prevé que desde el 29 de mayo hasta el 2 de junio de 2025 habrá oleajes promedios de 50 kilómetros por hora, alcanzando una altura aproximada de 1.60 metros respectivamente.

Ante esta situación, la Dirección General de Protección Civil emitió una adver-

tencia por oleaje más rápido y alto, ya que las tormentas extra tropicales en el hemisferio sur frente a la Antártida, generan un oleaje incrementado que arriba a la costa de El Salvador.

“Se prevé que las olas serán más rápidas y altas de las que habitualmente se observan en el litoral salvadoreño y del 1 al 3 de junio, se tendrá el fenómeno de

mar de fondo, es decir, olas fuertes y persistentes que pueden representar riesgo para bañistas y embarcaciones pequeñas”, indica el pronóstico.

En marea alta se prevé impactos de inundación en las zonas donde existe infraestructura habitacional, comercial e informal y el volcamiento de embarcaciones que ingresan al mar desde las

playas.

Durante la marea baja se debe estar atentos por probabilidades de ahogamiento de personas al ingresar al mar y el rompimiento de amarras de las embarcaciones en las dársenas de los puertos.

Protección Civil pidió a la población tener precaución por el oleaje más rápido y alto que aumentará la rapidez de las co-

rrientes de retorno y la altura de las olas en la zona de rompiente

Los bañistas y embarcaciones pequeñas deben abstenerse de introducirse a las playas en marea alta, específicamente en Punta Remedios, Punta Roca, Estero de Jaltepeque, Bahía de Jiquilisco y Golfo de Fonseca.

El pasado fin de semana, cerca de 50 personas resultaron lesionadas debido al fuerte oleaje en la playa El Majahual, las calles y comercios fueron inundados por la marea alta.

Norman Quijano a la espera de ser deportado por autoridades de Estados

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Agentes del Servicio de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) capturaron el pasado 6 de marzo al exdiputado de ARENA y expresidente de la Asamblea Legislativa, Norman Quijano, está a la espera de ser deportado a El Salvador, donde ya fue condenado por su participación en el pacto con pandillas.

El registro en línea de ICE señala que Quijano está detenido en el Port Isabel Center, de Los Fresnos, estado de Texas.

El periódico estadounidense USA Today publicó que Norman Quijano de 78 años de edad, podría ser deportado a El Salvador, como parte de una petición del gobierno del presidente Nayib Bukele con Donald Trump.

“Otro opositor de (Nayib) Bukele que pronto podría regresar a El Salvador es Norman Quijano, quien se desempeñó como presidente de la Asamblea Nacional y es ex alcalde de San Salvador”, publicó el medio norteamericano.

En su artículo USA Today califica al expresidente de la Asamblea Legislativa como, “el funcionario salvadoreño de más alto rango condenado por vínculos con pandillas en procesos que, según los expertos, se han centrado en la oposición y han respetado a los asociados de Bukele”.

En abril de 2024, el ex candidato presidencial fue condenado en ausencia a 13 años y 4 meses de prisión, por agrupaciones ilícitas y negociar con las pandillas votos a su favor durante las elecciones presidenciales de 2014. Durante el proceso estuvo fuera del país y se emitió orden de arresto en su

contra.

ARENA reacciona

Mientras tanto, el partido Alianza Republicana Nacionalista Arena (ARENA) denunció la captura arbitraria de Norman Quijano, quien se encontraba asilado en los Estados Unidos, afirmó que dichas acusaciones en su contra, son parte de un intento deliberado de silenciar a la oposición y desviar la atención de los verdaderos problemas que enfrenta el país.

“Esta acción impulsada por la dictadura de Nayib Bukele, forma parte de una persecución política contra figuras destacadas de la oposición, utilizando acusaciones infundadas de vínculos con pandillas, que nada tienen que ver con la trayectoria ejemplar de Quijano en el servicio público, comprometido con el desarrollo de El Salvador”, expresó el partido a través de un comunicado.



El exdiputado de ARENA y expresidente de la Asamblea Legislativa, Norman Quijano, fue capturado por funcionarios de inmigración de Estados Unidos el 6 de marzo. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Asimismo, hizo un llamado a las fuerzas democráticas en los Estados Unidos a no permitir que la administración de Donald Trump se convierta en cómplice del régimen de Bukele, que se respete el debido proceso, garantice la integridad y seguridad de Quijano.

“El Salvador merece una justicia imparcial y no la utilización de las instituciones para perseguir adversarios políticos. Seguiremos luchando por la democracia, la libertad y el respeto a los derechos humanos en nuestro país”, reiteró ARENA.

Nuevas Ideas otorga nueva prórroga al régimen de excepción

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó de forma expresa una nueva prórroga al régimen de excepción, la cual estará vigente desde el 5 de junio hasta el 4 de julio de este año. El régimen está vigente desde el 27 de marzo de 2022 y ha violentado los derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas.

La prórroga 39 fue aprobada con 57 votos a favor; luego de ser introducida vía modificación de agenda y con dispensa de trámite, propuesto por el oficialismo. Según

el Gobierno, desde que Bukele asumió la Presidencia, en junio de 2019, las instituciones de seguridad han contabilizado más de 918 días sin asesinatos, de estos, 805 se han registrado durante la vigencia del régimen de excepción. Además, han capturado a más de 86,400 presuntos terroristas.

Entre los detenidos hay miles de personas que nada tienen que ver con pandillas; fueron detenidos arbitrariamente por una llamada anónima, por cuota policial o por llenar números, así lo han señalado las organizaciones de sociedad civil. Muchos de ellos han sido torturados dentro de los centros penales, inclusive se han reportado muertes.

Según Socorro Jurídico Humanitario, más de 400 personas han muerto dentro de los centros penales; la mayoría sin vínculos con estructuras criminales. Pese a la vasta evidencia de familiares de víctimas inocentes del régimen, el Gobierno de Bukele sigue prorrogando la medida. El decreto mencionó que “la activación de dicho mecanismo constitucional se adoptó para salvaguardar los derechos de la población y para contrarrestar la grave y desmedida violencia que ocasionaron las pandillas en nuestro país. Sin embargo, tal como se ha indicado de manera amplia en cada uno de los decretos por lo que se ha prolongado el régimen de



Familiares de víctimas del régimen exigen la liberación de sus detenidos fuera de la Asamblea Legislativa. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

excepción, esta forma de delincuencia tiene una naturaleza sumamente compleja y su combate en la actualidad requiere de medios excepcionales que tengan la capacidad de lograr su total desarticulación”.

La diputada de Nuevas Ideas, Evelyn Merlos, sostuvo que si no se sigue apoyando el régimen de excepción se continuaría “en un estado de zozobra” como el que se vivió en el pasado. “Nin-

gún salvadoreño quiere regresar a ese pasado de dolor, muerte, miedo y sangre”.

Mientras que el diputado Walter Alemán expresó que apoyan a Bukele “y por ello vamos a dar los votos para darle esa herramienta jurídica, para mantener el régimen y seguir recordando que El Salvador es ahora reconocido como el país más seguro del hemisferio occidental”.

China pide a EEUU eliminar todos los aranceles tras fallo de tribunal

Beijing/Prensa Latina

China instó este jueves a Estados Unidos a eliminar completamente los aranceles unilaterales impuestos por la administración de Donald Trump, tras conocerse el fallo del Tribunal de Comercio Internacional de aquella nación.

Los tres jueces firmantes revocaron la gran mayoría de las tarifas impuestas por el presidente norteamericano al dictaminar que el mandatario no tiene competencias para imponerlas de forma unilateral sin autorización previa del Congreso.

El portavoz del Ministerio de Comercio de China, He Yongqian, expresó que estos aranceles no han resuelto problemas internos en el país norteamericano, sino que han dañado el orden comercial internacional y afectado a empresas y consumidores.

“No hay ganadores en una guerra comercial o

Los tres jueces firmantes revocaron la gran mayoría de las tarifas impuestas por el presidente norteamericano al dictaminar que el mandatario no tiene competencias para imponerlas de forma unilateral sin autorización previa del Congreso.

arancelaria», repitió la cartera en conferencia de prensa.

He Yongqian recordó que desde la entrada en vigor de estas medidas, se han generado críticas tanto dentro como fuera de Estados Unidos.

Instó al gobierno estadounidense a escuchar las voces racionales y a abandonar definitivamente las prácticas comerciales unilaterales.

Sobre los contactos entre los equipos económicos de China y Estados Unidos tras las tensiones generadas por las restricciones a exportaciones de chips, el portavoz indicó

que ambas partes han mantenido comunicación en diversos niveles.

De acuerdo con el vocero, Beijing realizó múltiples gestiones con Washington respecto a las restricciones de exportación en el sector semiconductor.

En este sentido reiteró el llamado al gobierno estadounidense a corregir estas prácticas y evitar limitaciones discriminatorias para preservar el espíritu de entendimiento alcanzado durante las conversaciones en Ginebra.

LATINOAMERICA

Presidenta de México rechaza medida sobre visa de estudiantes en EEUU



Ciudad de México/Prensa Latina

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó ayer su desacuerdo con la decisión de Estados Unidos de instruir a sus embajadas y consulados en el mundo detener las nuevas citas para visas de estudiante.

“Obviamente, no estamos de acuerdo con esta política que tiene que ver con esta revisión para estudiantes”, afirmó al referirse a la pausa en la emisión de esos permisos establecida por aquel país para ampliar la “evaluación y verificación de redes sociales” de todos los solicitantes.

La jefa del Ejecutivo aseveró que México analiza el alcance de esa medida y a cuántos estudiantes de este país latinoamericano estaría afectando.

“Pero es algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo. Nuestra política es siempre humanista. Donde se requiere visa, pues solicitar la visa con los mecanismos oportunos y, en el caso de que no se necesite visa, pues la entrada a nuestro país”, manifestó.

La determinación anunciada por el Departamento de Estado constituye el último movimiento de la administración del presidente Donald Trump para entorpecer el propósito de miles de estudiantes internacionales de matricular en universidades de Estados Unidos.



La página de Maíz

30/05/25

N° 1014

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

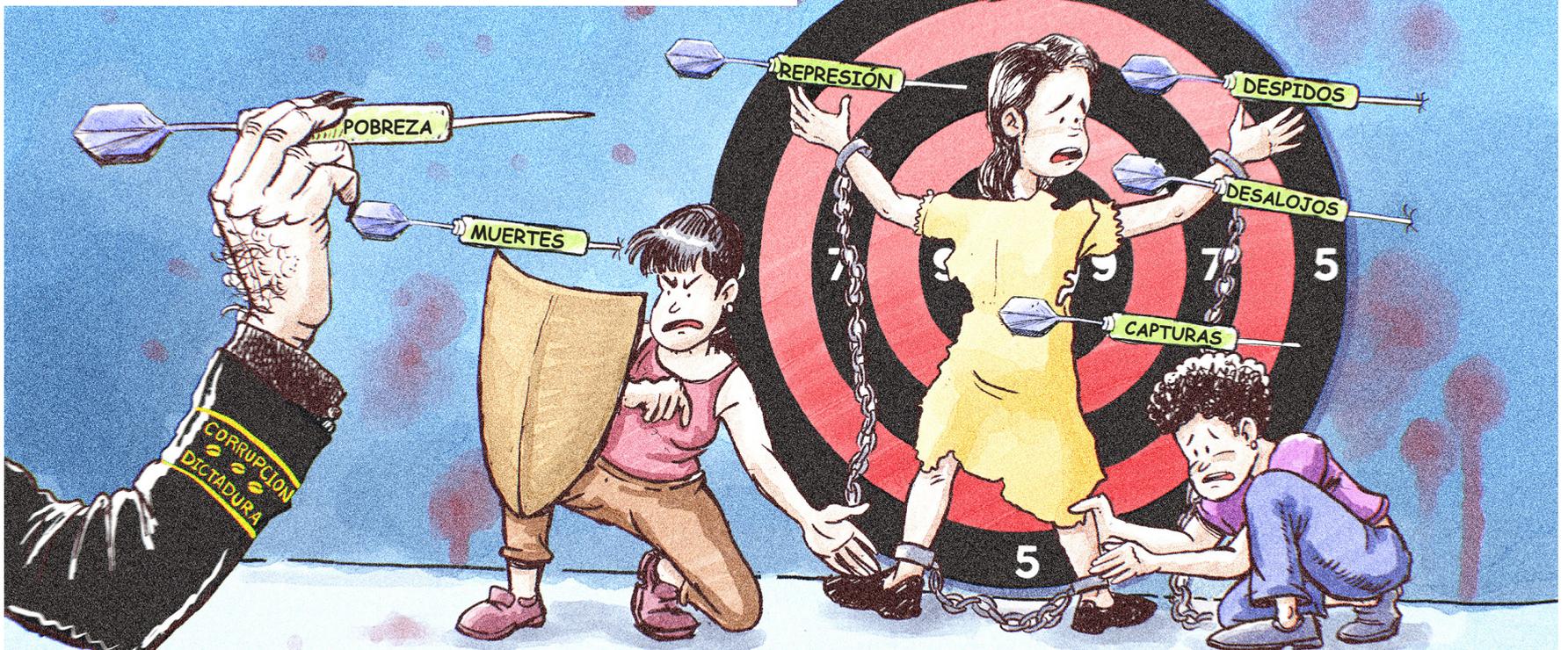
Un año de plagas para el pueblo

El régimen de facto de Bukele cumplió un año que, sumado a los cinco años de su primer gobierno ya son 6 años. Para la población solo ha habido medicina amarga. Todo sigue caro, no hay empleo, los servicios de agua, salud y educación se deterioran y la pobreza aumenta.

Siete plagas en un año

1. Continúa el Régimen de Excepción, que se utiliza para atemorizar a la población y para reprimir a quienes se oponen al Gobierno. Muchos líderes y pobladores comunitarios han sido apresados y despojados de sus tierras.
2. Miles de personas inocentes siguen en las cárceles, sin ver a sus familiares y sin pasar por un juicio. También están presos y secuestrados 252 venezolanos que fueron trasladados de Estados Unidos para El Salvador, sin ser declarados culpables de algún delito por un juez.
3. Arrecia la persecución política, tras el apresamiento del exfuncionario del FMLN, Eugenio Chicas, los abogados Ruth Eleonora López y Alejandro Henríquez y otras personas defensoras de derechos humanos de la población como Fidel Zavala y muchos líderes comunitarios.
4. Se sigue desmantelando el sistema de protección de las mujeres, tras el recorte del presupuesto al Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer y el cierre de 12 de sus oficinas departamentales y de 19 albergues para víctimas.
5. El Gobierno despidió a 8 mil personas a finales de 2024, cerró 72 escuelas y 45 unidades de salud, provocó una mayor escasez de medicinas en los hospitales y ha generado caos en el transporte, sobre todo con el desastroso proyecto de la carretera de Los Chorros.
6. La producción de granos básicos ha disminuido y los alimentos no alcanzan para cubrir la demanda nacional, por lo que están entrando más productos importados que les generan competencia a las familias campesinas.
7. El clan gobernante sigue aumentando sus riquezas. Hoy tiene haciendas con café y caña, negocios en el centro de San Salvador y terrenos en una playa.

Todo eso ha sucedido mientras aumenta la deuda pública. Entre mayo de 2024 y marzo de 2025, la deuda aumentó en 1 mil 633 millones de dólares.



El pueblo se expresa y reclama sus derechos

Pero este año también ha sido de luchas y movilizaciones populares. En las marchas del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y del 1 de mayo, Día Internacional de la Clase Trabajadora, participaron miles de personas que se oponen a las políticas antipueblo del Gobierno.



A pesar de la represión, muchas organizaciones populares y los familiares de las víctimas del Régimen de Excepción siguen reclamando por sus derechos. El deterioro de las condiciones de vida y la represión son como una olla de presión que cada vez acumula más descontento que terminará rebalsando.

¡Tenga decencia!, Señor Juez

Por Leonel Herrera*



Familiares de los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES solicitaron ayer a la Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) recusar al juez de Sentencia de San Vicente, Hugo Banzer Flores Alas, debido al conflicto de interés que representa haber sido miembro de la ex Guardia Nacional.

“Que un ex miembro de la ex Guardia Nacional juzgue a exguerrilleros, en unos hechos supuestamente ocurridos en el conflicto armado, compromete gravemente la imparcialidad y transparencia en la aplicación de justicia”, plantea la denuncia basada en información periodística que vincula al juez Flores Alas con el referido cuerpo de la seguridad estatal durante el conflicto armado.

Los líderes ambientalistas de Cabañas, durante la guerra civil, se desempeñaron como combatientes de la Resistencia Nacional, una de las organizaciones beligerantes que conformaban el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

La extinta Guardia Nacional, a la que perteneció Flores Alas, dependía del Vice-ministerio de Seguridad y del Ministerio de la Defensa Nacional, bandos contrarios a las organizaciones guerrilleras. Por tanto, los demandantes consideran que el juez en cuestión está legal y moralmente inhabilitado para juzgar a los activistas ambientales.

Hace algunas semanas, el generador de contenidos César Fuentes declaró -en su programa de información y análisis transmitido en plataformas digitales- haber sido compañero de armas del ahora juez. El comunicador, actualmente radicado en los Estados Unidos, asegura que Flores Alas fue su subalterno en la extinta Guardia Nacional.

Flores Alas no ha desmentido la referida información, a pesar de que fue retomada y difundida por varios medios nacionales e internacionales. El juez también ha guardado silencio ante los reiterados llamados públicos de Santa Marta y ADES a retirarse del caso y que otro juez asuma su rol en la nueva vista pública prevista para la próxima semana.

Los llamados a apartarse del caso insisten en que haber pertenecido al bando contrario al de los acusados, durante el período en el cual presuntamente se cometieron los delitos imputados, tiene serias implicaciones éticas y conflicto de interés para el juez Flores Alas.

En el escrito presentado ante la CSJ, los familiares de los activistas ambientales piden que un juez competente, imparcial e independiente asuma el papel de Flores Alas en la

repetición del juicio que se realizará en el Juzgado de Sentencia de San Vicente por orden de la Cámara Penal de Cojutepeque, instancia que anuló el sobreseimiento definitivo que el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque había otorgado en octubre del año pasado.

Los demandantes recuerdan que, por una situación menos problemática, un magistrado de segunda instancia fue apartado de este caso. En abril de 2023, por petición de Fiscalía, la Sala de lo Penal de la CSJ separó al magistrado Martín Rogel, de la Cámara de Cojutepeque, por la “sospecha” de ser familiar de la ex diputada Ileana Rogel. “Por tanto, en una situación mucho más delicada, como la del juez Flores Alas, la recusación sería aún más procedente”, plantea la denuncia.

La Fiscalía acusa a los cinco ambientalistas de Santa Marta y a dos personas más de cometer un supuesto asesinato en 1989, durante la guerra civil, sin más “prueba” que el relato contradictorio de un sospechoso testigo protegido que primero afirmó que presencié los hechos y después dijo que le contaron lo sucedido.

Todo apunta a que el caso es una instrumentalización de la justicia restaurativa y transicional para perseguir al activismo ambiental, dado que los procesados denunciaban las intenciones gubernamentales de reactivar la minería metálica.

Ojalá que el juez Hugo Banzer Flores Alas tenga decencia y se aparte del caso.

*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle

Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente:

Francisco Elías Valencia

Vicepresidente:

Nelson López

Director Ejecutivo:

Antonio Valencia Fajardo

Coordinadora de Prensa:

Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

No. de Expediente : 2024232016
 No. de Presentación: 20240390020
 CLASE: 07.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de BLUE SIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **K riadtón** y diseño, que servirá para amparar. **AMPARAR: Máquinas y maquinas herramientas; motores y motores de combustión interna (excepto para vehículos terrestres); accipamientos y componentes de transmisión (excepto para vehículos terrestres); implementos agrícolas que no sean operados manualmente; incubadoras de huevos.** Clase: 07.
 La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.
 Instituto Salvadoreño de la Propiedad intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de mayo del dos mil veinticinco.

K nadian

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (28-30 mayo, 2 junio/2025)

K nadian

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (28-30 mayo, 2 junio/2025)

ortiguadores, cadenas, capos, carrocerías, chasis, defensas o parachoques, neumáticos o llantas para vehículos; pesos para el balance de ruedas de vehículos, balatas de frenos para vehículos, bandas de rodamiento para efrecachutado de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos para vehículos, capotas para vehículos, cárteres para cigüeñales para vehículos; transmisiones, bases para amortiguadores, machetas y soportes para vehículos de motor. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.
 Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de mayo del dos mil veinticinco.

Aviso para presentar oposición
Al uso de agua en VILLA PANAMERICANA

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:
Ubicación: KM. 144, CARRETERA PANAMERICANA A LA UNIÓN, CANTÓN EL PAPALÓN, RESIDENCIAL VILLA PANAMERICANA, DISTRITO ULUAZAPA, MUNICIPIO SAN MIGUEL CENTRO, DEPARTAMENTO SAN MIGUEL.
Fuente de agua: SUBTERRÁNEA

Volumen anual solicitado: 1,113,000 m3 por año
Uso del agua: COMERCIAL
Solicitante: SEGURIDAD ACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Latitud: 13.4428, Longitud: -88.1206

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?

Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida

Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

1a. Publicación
 (30 mayo, 4-9 junio/25)

Búscanos hay espacio para tí
Anunciate o suscríbete con nosotros

¡Publica tus edictos en
Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Diario Co Latino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com

 **2271-0671**

www.diariocolatino.com

No. de Expediente : 2024232018
 No. de Presentación: 20240390022
 CLASE: 07,12.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de BLUE SIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **K nadian** y diseño, que servirá para amparar. **AMPARAR: arboles de leva, bombas de agua, bombas de aceite.** Clase: 07.
 Para amparar: **AMPARAR: Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima; bujes, cadenas de tiempo, cojinetes, engranes de tiempo, todos para uso automotriz, accipamientos para vehículos terrestres; bolsas de aire para vehículos terrestres; resortes de amortiguadores para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos; cadenas anti-derapantes; dispositivos antiderrapantes para neumáticos de vehículos; dispositivos anti-deslumbrantes para vehículos; afarnas antirrobo para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; arneses de seguridad para asientos de vehículos; cabezeras o soportes para la cabeza, cinturones de seguridad, fundas para asientos, asientos para vehículos, am-**



